

DOSSIER

**El reto de la representatividad en las encuestas de poblaciones inmigrantes**

**DIVERSIDAD SOCIO-CULTURAL, ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN Y CAPTACIÓN DE ENTREVISTADOS EN EL ESTUDIO NEPIA.**

Isidro Maya Jariego  
*Universidad de Sevilla*

Utilizamos la categoría “inmigrante” para referirnos a un segmento de población culturalmente diverso y socialmente subordinado. La confluencia de estas dos situaciones –minoría étnica y discriminación social— hace de cualquier encuesta que pretenda representar fielmente las condiciones de vida de dicho colectivo un desafío metodológico. Ya hemos traído a estas páginas la reflexión sobre los problemas de investigación con estas poblaciones: véase al respecto en el volumen 3 (2) de la revista el dossier sobre los sesgos de medida y problemas de muestreo en las encuestas con inmigrantes (Maya Jariego, 2001; Molina y col., 2001). Como señalábamos entonces, tanto la validez y la fiabilidad de los procedimientos de recogida de información, como la accesibilidad a los entrevistados y la representatividad de la muestra constituyen una dificultad especial en este caso.

Trabajar con inmigrantes significa mantener una tensión constante entre las pretensiones de amplitud y de flexibilidad en la recogida de información. A medida que avanzamos con éxito en la captación de la heterogeneidad poblacional se va haciendo más complicado diseñar una herramienta válida para aplicarla a entrevistados tan diversos (en particular, cuando entran en juego diferentes países de procedencia y subgrupos culturales). Por eso, la calidad de la investigación reside en cierto modo, en encontrar un sano equilibrio entre representatividad y validez interna.

Retomamos dicha discusión en estas páginas al hilo del artículo de Sebastian Rincken “Las condiciones de vida de la población inmigrante: retos metodológicos y procedimiento de medición”. Se trata de un avance metodológico del proyecto de investiga-

ción “Necesidades de la población inmigrante en Andalucía” (NEPIA), que está llevando a cabo el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA—CSIC), bajo la dirección de Manuel Pérez Yruela. Es la segunda encuesta a inmigrantes extra—comunitarios en la comunidad autónoma andaluza que tiene por objetivo establecer un diagnóstico general de la situación del colectivo (véase como antecedente la encuesta a la población africana de Manuel Francisco Martínez y col., 1996). En mi opinión, el trabajo del IESA constituye por sus características —que resumimos brevemente a continuación—, un hito metodológico en la investigación social sobre el tema en España.

En palabras de Sebastian Rinken, el estudio NEPIA se caracteriza por “la aproximación a la cuantificación del universo de estudio mediante la recogida de datos padronales actualizados en municipios con presencia significativa; la estratificación cruzada de la muestra; la selección y formación de equipos de campo con afinidad cultural y lingüística respecto de la población objeto; la definición de una variedad de ámbitos de captación de los entrevistados; y un riguroso control de calidad”. La combinación de este conjunto de técnicas y estrategias da como resultado una aproximación rigurosa y objetiva a las condiciones de vida de la población “extracomunitaria” residente en Andalucía.

En las encuestas con población inmigrante ha predominado el uso de muestras intencionales, el estudio de casos de colectivos étnicos específicos y el manejo de referencias poblacionales parciales (tales como las estadísticas sobre los permisos de residencia y de trabajo) (Maya Jariego, 2001). El estudio NEPIA destaca en ese contexto por asumir el reto de la representatividad y proponer un procedimiento pragmático de estimación de la población inmigrante. Las estrategias para contabilizar a la población y captar a los entrevistados conforman, en su conjunto, un enfoque elegante y creíble. En resumen, se dan cuatro pasos para aproximarse al “ideal de representatividad”:

- En primer lugar, se recaban datos del padrón continuo en los municipios andaluces. Se trata de un esfuerzo importante de recogida de información, que se ve compensado con la obtención de una referencia que mejora en extensión, carácter comprensivo y actualidad a las fuentes estadísticas habituales.
- Por motivos prácticos, dicha recopilación se limita a los municipios con “presencia significativa” de inmigrantes. Concretamente, a aquellos que agrupan, en cada provincia, al 90% de los extranjeros residentes. No obstante, la información recabada sobre el padrón continuo en otoño de 2002 (en un total de 150 municipios), se complementa con información del padrón del Instituto Nacional de Estadística con fecha de enero de 2000 (en los 620 municipios restantes), incluyendo así el total de municipios andaluces.
- En el muestreo, se combinan cuotas sobre la procedencia regional de los inmigrantes con cuotas sobre la realidad socioeconómica del lugar de residencia. Este cruce de las características de la población con las características del contexto receptor permite elaborar una tipología de la situación estructural de la población en el contexto receptor.
- Finalmente, se formulan explícitamente las estrategias de captación de entrevistados. Con ello, se pone de manifiesto la relación directa entre la forma de acceder a la población y la representatividad final de la muestra.

Podemos anticipar algunos límites en el procedimiento seguido. Por ejemplo, es probable que se estimen a la baja aquellos segmentos de población más móvil, menos

arraigada o que, por no haber declarado su intención de permanencia, no son recogidos por el registro de empadronamiento. También habría que valorar si el empadronamiento múltiple constituye una amenaza a la validez de la estimación.

No obstante, en su conjunto —como queda adecuadamente justificado en el artículo de Rinken— con estas decisiones es *más lo que se gana que lo que se pierde*, permitiendo un ajustado acercamiento a la pretensión de representatividad.

Con estos antecedentes, hemos puesto a debate la propuesta metodológica del estudio NEPIA, con contribuciones de expertos que aportan el punto de vista de la sociología, la psicología y la antropología social. Participan con sus comentarios sobre el artículo de Rinken: Estrella Gualda Caballero, profesora del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Huelva (España); Jorge Palacio, profesor del Programa de Psicología de la Universidad del Norte, en Barranquilla (Colombia); y Laura Teves, profesora del Laboratorio de Etnografía de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Todos ellos tienen una amplia experiencia en el trabajo de investigación con poblaciones culturalmente diversas.

En los comentarios sobre el artículo se tratan, entre otros temas, la representatividad de la muestra, la logística que conlleva la aplicación de una encuesta de esas características, y la influencia del contexto de aplicación en la validez de la información obtenida. Con cierto detalle, se entra a valorar los límites de representatividad de la propuesta del estudio NEPIA. También se ponen de manifiesto las dificultades que conllevaría replicar un estudio de estas características en otros contextos, donde las consideraciones sobre la logística y el presupuesto se convierten en centrales. Las reflexiones que aquí se vierten pueden completarse con el trabajo sobre la cuantía y características de la población inmigrante en Andalucía de Sebastian Rinken y col. (2003).

El lector podrá comprobar cómo la tipología de lugares de asentamiento es una de las aportaciones que resultarán más productivas en el desarrollo de la investigación. También puede anticipar que las categorías para referirse a la población inmigrante constituyen uno de los mayores quebraderos de cabeza en este área de estudio. Tanto la definición de la población “inmigrante” como el análisis por zonas de procedencia —lo que incluye en una misma categoría a colectivos muy heterogéneos— se convierten en auténticos desafíos a la hora de diseñar la encuesta o interpretar los resultados.

Para cerrar esta presentación sólo queda mencionar que el 21 de noviembre de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la nueva reforma de la Ley de Extranjería en España. Entre otras disposiciones, facilita el control policial de la inmigración irregular a través del empadronamiento. En mi opinión, con ello se legitima una práctica que vulnera el derecho a la intimidad, y supone una discriminación en comparación con la población nacional, cuyos datos estarán protegidos. En otro orden de cosas, también puede hacer del estudio NEPIA un hito metodológico sin continuidad.

## Referencias

Martínez, M. F., García, M., Maya Jariego, I., Rodríguez, S. y Checa, F. (1996). *La integración social de los inmigrantes africanos en Andalucía. Necesidades y Recursos*. Junta de Andalucía. Consejería de Trabajo e Industria.

- Maya Jariego, I. (2001). Sesgos de medida y problemas de muestreo en las encuestas de poblaciones inmigrantes. *Metodología de Encuestas*, 3 (2), 197—213.
- Molina, J.L., Medina, F.J., García, A., Molero, F. y Maya Jariego, I. (2001). Comentarios y respuesta a “Sesgos de medida y problemas de muestreo en las encuestas de poblaciones inmigrantes”. *Metodología de Encuestas*, 3 (2), 215—226.
- Rinken, S., Desrues, T., Rodríguez—Morcillo, L., Rodríguez, E. & Pérez—Yruela, M. (2003). Cuantía y características de la población inmigrante en Andalucía. En J. C. Andreo Tudela (Coord.). *III Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.